

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1177/24

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE

ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 16 de mayo, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para arrendamiento del siguiente bien: BAR PISCINA MUNICIPAL EL REDONDILLO, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad Adjudicataria.

- a. Organismo: Alcaldía.
- b. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c. Número de expediente: 170/2024

2. Objeto del Contrato.

- a. Descripción del objeto: arrendamiento del BAR PISCINA MUNICIPAL EL REDONDILLO.
- b. Plazo de arrendamiento: 4 años (del 01/07/2024 al 31/12/2028..)
- c. Prorrogable: Sí.
- d. Apertura del bar: todo el año.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a. Tramitación: ordinaria.
- b. Procedimiento: abierto.
- c. Forma: concurso.
- d. Criterios de adjudicación: precio.

4. Presupuesto base de licitación. 4200,00 euros la anualidad. Mejorable al alza.

5. Garantías.

- a. Garantía provisional: 126 euros.
- b. Garantía definitiva: 840,00 euros.

6. Obtención de documentación e información.

- a. Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle
Domicilio: Plaza de la Constitución, 1. 05413.- Santa Cruz del Valle
Correo electrónico: ayuntamiento@santacruzdelvalle.es
Sede electrónica: santacruzdelvalle.sedelectronica.es

7. Presentación de ofertas.

- a. Fecha límite de presentación de ofertas: 15 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.
- b. Documentación a presentar: la que se reseña en el Pliego de Condiciones Particulares.

8. Apertura de las ofertas. La apertura de las ofertas presentadas se realizará en acto público coincidiendo con el día de finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 13:15 horas, si este coincidiera en sábado, domingo o festivo, se prorrogará el primer día hábil siguiente. Si se hubieran presentado proposiciones por correo o por alguno de los medios previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015 y no hubiere llegado a tiempo el día de la finalización del plazo de presentación, la apertura tendrá lugar el día que señale el Presidente de la Corporación. Si transcurridos cinco días naturales, contados desde el siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones no será admitida ninguna proposición enviada por correo.

9. Gastos de anuncios. A cargo del adjudicatario.

Santa Cruz del Valle, 9 de mayo de 2024.

El Alcalde-Presidente, *Enrique Rodríguez González*.